Municipalidad Distrital de Pocollay

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO
Nº 047- 2021 - MDP – T

Pocollay, 16 de junio del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 16 de junio del 2021. Donde se trató: Presupuesto del Plan de Trabajo denominado "Serenata al Agricultor y Noche de San Juan Pocollay – 2021".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe N° 0637-2021-GDSE/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, remite el Plan de Trabajo "Serenata al Agricultor y Noche de San Juan Pocollay – 2021", el cual tiene por objeto reconocer y valorar la labor altruista de los agricultores del distrito de Pocollay, asimismo solicita la aprobación del presupuesto que asciende a S/ 7,920.00.

Que, con Informe N°562-2021-GPPDO-MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga disponibilidad de crédito presupuestario, para el Plan en mención.

Que, mediante Informe N°329-2021-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable en recomendar la viabilidad de aprobar el presupuesto solicitado, que justifica su ejecución.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

***ACUERDO**:*

***ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el presupuesto ascendente a S/ 7,920.00 del Plan de Trabajo denominado "Serenata al Agricultor y Noche de San Juan Pocollay – 2021", conforme a los considerandos expuestos.*

***ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - POCOLLAY - SECRETARÍA GENERAL Y ARCHIVO CENTRAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY - ALCALDIA

C.c. Archivo
GM
GDSE
USGYAC